Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contratos.

DC/YR

Asunción, 17 de mayo de 2019.-
Nota DA/DC N° 797. -

Señores
APSA INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L.
Dirección: Ysapy 9015 Esq. Arroyo Lambaré.
Teléfono: (021) 907 452
Lambaré - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 776/2.019 de fecha 13/05/2.019, para el llamado denominado **CD N° 98/18 – "ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA LA DIRECCION EJECUTIVA DE LA FRANJA COSTERA PARA MEJORAS POR HABILITACION DE LA COSTANERA NORTE", ID N° 351.130,** se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la firma APSA INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L.,** por un monto total de Gs. 133.171.900 (Guaraníes Ciento Treinta y Tres Millones, Ciento Setenta y Un Mil, Novecientos), I.V.A. Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, le solicitamos la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, conforme indica el punto 30 del Anexo B – *La forma de presentación de la Garantía es: "Póliza de seguros emitida por una compañía de seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay" (Sic)*

Le recordamos que, conforme al Art. 39 de la Ley N° 2051/42003 de Contrataciones Públicas, *la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato deberá hacerse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista. (Sic)*

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

APSA S.R.L.
Cristian Nunes

APSA S.R.L
17/05/2019
10:45

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contratos.

DC/YR

Asunción, 17 de mayo de 2019.-
Nota DA/DC N° 798. -

Señores
7 DE MAYO S.R.L.
Dirección: Ruta N° 9 Carlos Antonio López Km 12 ½.
Teléfono: 021 295979
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 776/2.019 de fecha 13/05/2.019, para el llamado denominado **CD N° 98/18 - "ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA LA DIRECCION EJECUTIVA DE LA FRANJA COSTERA PARA MEJORAS POR HABILITACION DE LA COSTANERA NORTE", ID N° 351.130,** se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la firma APSA INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L.,** por un monto total de Gs. 133.171.900 (Guaraníes Ciento Treinta y Tres Millones, Ciento Setenta y Un Mil, Novecientos), I.V.A. Incluido.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

7 DE MAYO S.R.L.
17/05/19
22 hs

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contratos.

DC/YR

Asunción, 17 de mayo de 2019.-
Nota DA/DC N° 799. -

Señores
FERRETERIA PILAR de Víctor Mendoza.
Dirección: Cap. Andrés Insfrán 2996 Ruta Luque San Lorenzo.
Teléfono: 021 640181
Luque/San Lorenzo - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 776/2.019 de fecha 13/05/2.019, para el llamado denominado **CD N° 98/18 – "ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA LA DIRECCION EJECUTIVA DE LA FRANJA COSTERA PARA MEJORAS POR HABILITACION DE LA COSTANERA NORTE", ID N° 351.130,** se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la firma APSA INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L.,** por un monto total de Gs. 133.171.900 (Guaraníes Ciento Treinta y Tres Millones, Ciento Setenta y Un Mil, Novecientos), I.V.A. Incluido.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

17/05/19.
17:00hs.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones